

Negacionismo y adoctrinamiento. ¡Prohibido pensar hijito!

*Silvia Noemí Barco**

Resumen

El artículo analiza el negacionismo como discurso y estrategia de la extrema derecha en el gobierno nacional, interpretándolo como una política de negación, relativización y/o de justificación de los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico militar de 1976-1983.

Expone las ideas y estrategias argumentativas que configuran la política negacionista y sus consecuencias respecto de la erosión del orden democrático, la regresión en materia de Derechos Humanos y el quiebre de consensos antidictatoriales atacando el paradigma de “Recordar para no Repetir”.

Caracteriza los discursos de Memoria Completa, expresión del caso extremo de justificación y reivindicación del accionar genocida y sus propuestas para la “enseñanza de los Derechos Humanos”. Argumenta respecto de la relación entre negacionismo y denuncias de “adoctrinamiento docente”, avances de una política de regulación del tipo de conocimiento a prohibir en la escuela pública. Pone la esperanza en seguir haciendo escuela desde prácticas de la memoria como prácticas pedagógicas.

Palabras clave: Negacionismo, adoctrinamiento, memoria, derechos humanos, subjetividades

Negationism and indoctrination: Thinking is forbidden, sonny!

Abstract

The article analyzes negationism as a discourse and strategy of the extreme right in the national government, interpreting it as a policy of denial, relativization, and/or justification of the crimes against humanity committed by the 1976-1983 civic-military dictatorship.

“It expose the ideas and argumentative strategies that shape the negationist policy and its consequences regarding the erosion of democratic order, the regression in Human Rights, and the breakdown of anti-dictatorial con-

*

Universidad Nacional
del Comahue, Argentina.
silvianbarco@gmail.com

RESEÑAS N° 26

AÑO 2025

[pp. 66 – 82]

Recibido: 3/4/2025

Aceptado: 11/5/2025

ISSN 2796-9304

sensus by attacking the paradigm of “Remembering so as not to Repeat”

It characterizes the discourses of Memoria Completa, expression of the extreme case of justification and vindication of genocidal actions and its proposals for the “teaching of Human Rights”. It argue about the relationship between denialism and denunciations of “teacher indoctrination”, as part of a policy of regulation of the type of knowledge to be prohibited in public schools. It places hope in continuing teaching from memory practices as pedagogical practices.

Keywords: *Negationism, indoctrination, memory, human rights, subjectivities*

Introducción

Estamos viviendo un tiempo político, económico, social y cultural en el que la crueldad funda el “orden deseable, necesario” y el odio se constituye en estrategia de gobierno. Se refunda en clave de anarco-libertarismo y republicanismo moral en el caso de nuestro país, una larga historia de regímenes de odio que han hecho de la crueldad una práctica consecuente.

Una vez más, como dijera el obrero del salar camino a Santa María de Iquique donde sería asesinado por reclamar mejor salario es “peligroso ser pobre hijito, es peligroso pensar hijito”.

Los discursos dominantes y las políticas implementadas, si los hacemos objeto de análisis crítico, nos indican cómo gobierna un régimen de extrema derecha con objetivos de dismantelar las instituciones públicas, desconocer las reglas del Estado de Derecho, empobrecer, precarizar y desorganizar la vida de las clases subalternas para maximizar las ganancias de las corporaciones transnacionales.

Se han tornado cotidianos los discursos gubernamentales de agresión, injurias a personas y/o colectivos sociales, culturales, políticos a “ser odiados” y los discursos falaces sobre la historia reciente, el presente, las instituciones públicas y sus trabajadores.

Vivimos tiempos de avance de las extremas derechas, que al igual que las derechas históricas, son expresiones específicamente políticas de los intereses de las élites y programas de gobierno que garantizan sus accesos diferenciados al poder económico, político y simbólico dentro de la Nación.

Como tan claramente explicara Bobbio, el mínimo común ideológico que define a la derecha en todas sus versiones es su actitud frente al “ideal de Igualdad junto al de la libertad y la paz” (1994, p. 135). Las derechas

(tradicionales, nuevas, extremas) consideran a la desigualdad como natural e irreversible, como expresión de una “ley natural” y/o producto del mérito individual. En consecuencia, son la naturaleza y/o el mérito los determinantes de la distribución desigual y “justa” de oportunidades, bienes, riesgos y prestigio en la sociedad.

Milton Friedman, economista de la Escuela de Chicago cuyas ideas son concebidas como programa de gobierno por el presidente Milei, justifica que “(...) por todo el mundo hay grandes desigualdades de renta y de riqueza”, afirma que no es verdad que el capitalismo librecambista sea un sistema “en que el rico explota al pobre” y denuncia como coercitiva, autoritaria y “socialista”, toda política pública fundada en el principio de “igualdad de oportunidades” del liberalismo político entendiendo que:

Dondequiera que se ha dejado funcionar el mercado libre el hombre de la calle ha sido capaz de llegar a niveles de vida antes impensables. (...) El uso de la fuerza para lograr la igualdad destruirá la libertad (...) una sociedad que ponga en primer lugar la libertad acabará teniendo, como afortunados subproductos, mayor libertad y mayor igualdad. (...) Libertad significa diversidad, pero también movilidad. Conserva la posibilidad de que los desgraciados de hoy sean los privilegiados de mañana y, en el curso del proceso, capacita a casi todos, de arriba abajo, para llevar una vida más plena y más rica. (1993, pp. 206-210)

Los “decretos de necesidad y urgencia” se suceden como una práctica de gobierno de carácter autocrático en un proceso de desconsolidación de la democracia y de autocratización de la misma, de erosión gradual de las instituciones y de las normas democráticas (Przeworski, 2022).

No es forzado plantear que el orden y las instituciones de la democracia están amenazadas por esta administración de gobierno. Y sobre las cuestiones de la democracia y la libertad de mercado es conveniente hacer memoria respecto de las consideraciones escritas y comunicadas por Frederick von Hayeck, fundador de la Escuela Austríaca, otro de los referentes del presidente.

El citado economista fue asesor del dictador Augusto Pinochet a partir del golpe de Estado en Chile de 1973. En una oportunidad, se le preguntó sobre la aplicación de las políticas neoliberales en dicho país y admitió estar dispuesto a sacrificar la democracia en aras de la libertad de mercado. Quien fuera también asesor y estrecho colaborador de la primera ministra británica Margaret Thatcher, define a la democracia como un procedimiento de elección periódica de los líderes y la compara con una máquina de fumigar que a veces sirve y a veces no.

La socióloga israelí Eva Illouz (2023), recupera la posición de Theodor Adorno respecto del fascismo, en una conferencia de 1967 en Viena y sus argumentos respecto de la necesidad de entender que el fascismo puede seguir funcionando en el marco de las democracias formales. Expuso que no es sólo un régimen y que puede ser interpretado como un conjunto de orientaciones e ideas pragmáticas que se configuran como “tendencias fascistas” debido a:

- Procesos económicos de acumulación y concentración de capital y
- Ciertas formas de pensamiento distorsionadas o incompletas presentes en las maneras en que construimos la causalidad, hacen inteligibles los acontecimientos y atribuimos las culpas.

Las condiciones señaladas por Adorno alertan respecto del peligro de consolidar un orden autoritario que busca imponerse mediante el uso efectivo de la represión material, el discurso ambiguo de “la casta” y “la gente de bien” con objetivos de fragmentación y polarización social, discurso que objetivamente ha ido estableciendo, como señala Illouz, un antagonismo “curioso” entre quienes denuncian desigualdades e injusticias y quienes las padecen (2023).

Antagonismo que ha tenido y tiene condiciones materiales y simbólicas para cristalizarse si historizamos y contextualizamos décadas de neoliberalismo interpretado no sólo como un conjunto de políticas públicas inspiradas en el Consenso de Washington, sino también como “(...) una forma anclada en los territorios, fortalecida en las subjetividades populares y expansiva y proliferante en términos organizativos en las economías informales” (Gago, 2014, p. 14).

Se trata de décadas de recomposición del avance de un “capitalismo caníbal”, de un “sistema con tendencia ineludible a devorar las bases sociales, políticas y naturales de su propia existencia que son, además, las bases de la nuestra” (Fraser, 2023, p. 18), de descomposición del lazo social, de deslegitimación de lo público y común, en síntesis de un modelo de concentración extrema de la riqueza y de producción sostenida de desigualdades que hoy necesita de gobiernos capaces de hacer de la violencia y la crueldad principios y objetivos políticos.

Se tolera y/o nos resignamos a un orden social injusto si permanecen condiciones simbólicas que nos “privan” de experiencias y herramientas cognitivas que nos posibiliten comprender la cadena de causas que explican la propia situación social. Las agudas reflexiones de Bourdieu (1987), nos ayudan a comprender que el orden social debe su permanencia, por una parte, al hecho de que impone esquemas de clasificación que, al estar ajustados a las clasificaciones objetivas, producen una forma de reconocimiento de este orden, que implica el desconocimiento del carácter arbitrario de sus fundamentos. Un orden exitoso en performatear el “sentido común” como uno de los factores

constitutivos de la cultura, como complejo conjunto de interpretaciones que organizan nuestro modo de darle sentido al mundo (Nun, 2015).

El negacionismo es la estrategia política de la “batalla cultural” que proclama la extrema derecha en el país, estrategia centrada en la disputa por el pasado que es, en todo tiempo y lugar, disputa por el sentido común del presente.

Negacionismo: justificación de la represión y conculcación de derechos

Jelin (2002), plantea que una de las características de las extremas derechas del Cono Sur es la de presentarse como actores –emprendedores– de Memorias Sociales y es en este marco en el que hay que ubicar discursos y acciones negacionistas del gobierno nacional. El presidente Milei, funcionarios, asesores, comunicadores libran la “batalla cultural” contra los “enemigos de la libertad” que consiste en: realizar una selección de hechos, personas y sentidos a ser recordados en detrimento de otros; elaborar y difundir discursos públicos que cuestionan y denostan las memorias construidas por los testimonios de víctimas del terrorismo de Estado, por las evidencias suficientemente probadas en los Juicios de Lesa Humanidad, por las investigaciones disponibles; desacreditar la credibilidad, la honestidad moral e intelectual de los organismos y dirigentes de Derechos Humanos (DDHH).

Hay una sostenida política del gobierno nacional de llevar adelante una “actualización” del pasado reciente en clave de autoritarismo social y político,

(...) tanto en el plano de las Memorias que traen el pasado al presente, como en el plano de las políticas públicas en materia de educación, género, seguridad y derechos humanos, cuyo efecto es diluir las fronteras que separaban al presente democrático de pasados dictatoriales y de violencia política. (Salvi, 2024)

Se procura también simplificar el pasado para neutralizar su potencial crítico privando de entenderlo como una “totalidad” a interrogar, problematizar, interpretar y comprender.

El historiador francés Yves Ternon, en un seminario organizado por la Secretaría de DDHH en 2010, explicó que la noción de “negacionismo” comienza a considerarse en 1987 para explicar la acción de negación del genocidio en relación al exterminio nazi. Explicó que todo análisis del negacionismo implica el tratamiento de la negación, de la mentira y de las manipulaciones.

Negacionismo es una categoría utilizada para designar la negación o banalización de un hecho histórico fuertemente conocido e históricamente probado para minar su credibilidad y su valor. Es también una estrategia

política utilizada por sectores que reivindican, defienden el fenómeno cuya existencia niegan, banalizan (Joffily y Ramallo, 2024, p. 11).

El negacionismo, como explicó TERNON, no constituye un fenómeno de definiciones y alcances unívocos. Para el caso de nuestro país, se aplica a toda manifestación de negación, relativización y justificación de los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar de 1976-1983.

Lo interpretamos como una operación intelectual deliberada que niega la existencia de hechos probados. Consideramos que la negación es una estrategia argumentativa que pone en entredicho dos aspectos centrales de la violencia en escala, –la magnitud y la sistematicidad–.

Autores especializados en el tema (Lvovich y Grinchpun, 2022; Joffily y Ramallo, 2024; Salvi y Messina, 2023; Salvi, 2024), identifican un conjunto de estrategias argumentativas estructurantes de los discursos negacionistas para nombrar el pasado. El pasado es objeto de:

- **Relativización o normalización:** se trata de una estrategia con objetivos de disminuir, de minimizar la gravedad y la magnitud del hecho criminal y de sus consecuencias. Las acciones criminales se tipifican como “excesos” y/o “errores” intentando borrar la especificidad de un hecho histórico que representa un quiebre institucional, el golpe de Estado. La normalización busca insertar el acontecimiento criminal en un continuo histórico más amplio, en una suerte de serie de hechos de violencia perpetrados contemporáneamente por otros actores o con episodios parangonables de otras épocas y latitudes (Lvovich y Grinchpun, 2022).
- **Equiparación o igualación:** es utilizada para explicar la violencia dictatorial por oposición o afinidad con otras formas de violencia política. Son explicaciones que colocan el plan sistemático de represión estatal en el mismo terreno y en pie de igualdad con “otras violencias”. El ejemplo es la lógica especular y de igualación de responsabilidades contenida en la “teoría de los dos demonios”.
- **Banalización o trivialización:** ensaya un proceso por el cual una experiencia o fenómeno considerado límite, resulta menospreciado en su condición. Trivializar el horror, la violencia extrema, supone ingresarlo rutinizado en el reino de lo posible y de lo que no recibe reacción o sanción moral.
- **Afirmación o reivindicación:** sostienen discursos de justificación del terrorismo de Estado. Lvovich y Grinchpun (2022) proponen considerar el término “afirmacionismo” como categoría que permite identificar la reivindicación abierta de los horrores de pasados dictatoriales, por parte de las extremas derechas con especial referencia a los casos de Brasil y Argentina.

El negacionismo como discurso político, como estrategia de naturalización y de justificación del terrorismo de Estado, la represión como respuesta a los

reclamos sociales, la cotidianeidad de los discursos de odio pretenden borrar la memoria construida en las luchas por Verdad, Justicia y Reparación.

El negacionismo se combina con los reclamos de “memoria completa” y con medidas de desmantelamiento, supresión y cierre de instituciones públicas de protección de Derechos Humanos fundamentales, de organismos estatales de trabajo con la memoria y los Sitios de Memoria. Se asiste a la expulsión de equipos profesionales y técnicos de la Secretaría de Derechos Humanos indispensables para dar continuidad a los Juicios de Lesa Humanidad, a la eliminación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), tratan de eliminar el Banco Nacional de Datos Genéticos, están dejando acéfalo el Archivo Nacional de la Memoria.

Se intenta que la sociedad olvide, desconozca parte de su historia, se enajene respecto de interpretar a la represión dictatorial como “violación a los derechos humanos” (Sikkink, 1996, citado por Jelin, 2017, p. 49) y exigir el “Nunca Más”, en tanto consenso democrático iniciado en el Juicio a los excomandantes de las Juntas Militares en 1985.

La autora citada considera que la incorporación de la clave “violaciones a los derechos humanos” fue, en ese marco, una verdadera revolución paradigmática, pues se trata de una definición que implica concebir al ser humano como portador de derechos inalienables más allá de su accionar e incluso de su voluntad. Agrega que supone también “la asignación de la responsabilidad central de garantizar la vigencia y el cumplimiento de esos derechos a las instituciones estatales” y que, a partir de entonces, “las políticas de la memoria se elaboraron en esa clave” (Jelin, 2017, pp. 49-50). Consideremos también que las políticas de Memoria por la Verdad y la Justicia se inscriben en el paradigma global de la MEMORIA, de la necesidad de “Recordar para no repetir”.

Como se postuló precedentemente, las políticas y los discursos negacionistas contienen medidas concretas de vulneración de Derechos Humanos fundamentales, de anulación del pacto y de las instituciones de la democracia.

El negacionismo “niega” que los Derechos Humanos son necesidades sociales objetivadas que se han conseguido como producto de la lucha de los pueblos por la emancipación política y social y que se viene construyendo un sentido ético y emancipador de dichos derechos.

Pretende invalidarnos, hacer un “uso ejemplar de la Memoria” (Todorov, 2008), que nos posibilite apropiarnos de las experiencias del pasado y extraer de ellas lecciones informadas que nos permitan comprender situaciones nuevas, ponerlas en relación con las injusticias sufridas para luchar contra las injusticias del presente.

El negacionismo también pretende romper, quebrar el estrecho vínculo que es necesario establecer entre Memoria y Democracia, el vínculo entre la

necesidad de hacer Memoria respecto de la violencia y las atrocidades pasadas, la construcción de sistemas democráticos y la transmisión de esas memorias como fundantes de una ciudadanía democrática en el futuro (Jelin, 2014).

Negacionismo y Memoria Completa: qué enseñar en materia de Memoria y DDHH

Las disputas por las versiones del pasado de represión estatal en el país y en el Cono Sur de América Latina son centrales para las justificaciones elaboradas por las extremas derechas. Los discursos y las organizaciones que exigen “Memoria Completa” lo hacen reapropiándose del paradigma de la Memoria, los DDHH y la figura de la víctima. En nuestro país, la vicepresidenta Victoria Villarruel expresa esta posición, es fundadora y miembro fundamental del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTyV), organización de la sociedad civil con “vocación educadora, revisionista y republicana”.

Las organizaciones de Memoria Completa construyen la categoría de “víctima del terrorismo” en oposición a la categoría de “víctimas del terrorismo de Estado”; califican de “terroristas” a quienes la dictadura catalogó como “subversivos”; colocan la represión sistemática del terrorismo de Estado en el mismo plano que “las acciones de la subversión”.

El objetivo central es el de legitimar el discurso justificatorio de las Fuerzas Armadas, la violencia represiva, justificar el golpe de Estado de 1976. Cuestionan la legitimidad de los “Juicios de Lesa Humanidad”, reclaman por la “víctimas” de las organizaciones armadas de los años 60 y 70, califican a las políticas de reparación de “privilegios” que son percibidos por sujetos cuya condición de “víctimas” es puesta en duda.

Como analiza Salvi (2019), realizan “un uso, reinterpretación y adaptación del paradigma de DDHH, la narrativa humanitaria y la figura de la víctima”. Desde la exigencia de “memoria completa” soslayan la gravedad de los delitos de lesa humanidad en el aspecto jurídico; matizan la condena social que pesa sobre la figura de los represores en el aspecto político; ocultan el hecho de que los genocidas han sido partícipes del terrorismo de Estado y procuran hacerlos ingresar al universo de “víctimas de la violencia estatal” en el aspecto histórico.

La política de “Memoria Completa” se sitúa en oposición a la política de “Memoria para la Verdad y la Justicia”, reivindicando el accionar represivo y colocando a los genocidas condenados en el lugar de “víctimas” de una “política de venganza” llevada a cabo en nombre de los Derechos Humanos.

Los discursos y las acciones que impulsan asociaciones y referentes de “Memoria Completa” intentan provocar la pérdida de la eficacia del “Recordar para no repetir” en tiempos de privaciones, amenazas y crueldad en los que no está claro quiénes son las víctimas del orden depredador y mucho menos quiénes son los responsables de los múltiples problemas y desigualdades que enfrentamos.

La perspectiva de Memoria Completa puede y debe ser identificada en discursos e intervenciones que procuran erradicar enseñanzas y aprendizajes de los Derechos Humanos en la escuela pública y detener los avances en el campo de la Pedagogía de la Memoria. Como ejemplo, proponemos analizar el documento *Recomendaciones del Observatorio de DDHH*¹ del Senado de la Nación, sobre la implementación en las Escuelas de la provincia de Buenos Aires del “Programa Jóvenes y Memoria: Recordamos para el futuro. XXIII Convocatoria”, con firma de Claudia Rucci², directora general, en abril de 2024.

El motivo aludido para realizar las recomendaciones es la preocupación por

(...) el hecho de que se promueva el ejercicio de la memoria de los jóvenes estudiantes respecto a una etapa dolorosa de nuestro pasado reciente, excluyendo una parte de este en la que hubo muchos argentinos que vieron violados derechos fundamentales a su vida, su libertad y su seguridad, especialmente cuando los victimarios fueron, en su gran mayoría, jóvenes a los que se había convencido de que- aún en plena democracia- era válido robar, asesinar, secuestrar o poner bombas si el motivo que lo impulsaba era una causa justa. (pp. 1-2).

Este peligro para la funcionaria es aún mayor, por tratarse de una actividad dirigida a jóvenes nacidos entre 2005 y 2012, con padres que no fueron “adultos contemporáneos de hechos descriptos o no mencionados”. Fundamenta su preocupación afirmando que el marco conceptual enseñado puede ser asimilado como verdad indiscutida si los jóvenes destinatarios no tienen posibilidades de cotejarlo con las “visiones surgidas de las vivencias personales de los padres” (sic).

Enumera distintos artículos de la legislación educativa vigente respecto del derecho a la educación, los objetivos de la educación secundaria y hace referencia a la Convención sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes enfatizando

¹ El Observatorio fue creado en diciembre de 2013 por Decreto 1476/13 del Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de contribuir al desarrollo de una legislación que garantice y proteja los DDHH en Argentina.

² Hija de José Ignacio Rucci, exsecretario de la CGT, asesinado en 1973, hecho atribuido a Montoneros y FAR, defensora de “Memoria Completa” fue designada por Victoria Villarruel en enero de 2024. Renunció en enero de 2025.

sólo el concepto de “derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” para alertar respecto del riesgo del “adoctrinamiento” en la escuela y “la idea de inculcar en forma acrítica en el educando determinadas ideas o creencias por intermedio de información incompleta, sesgada y/o negada” (p. 4).

Crítica tanto la fundamentación como la caracterización que realiza el programa respecto de las administraciones de gobierno a partir de 1983. Sin mayor pudor respecto del uso de la simplificación negacionista:

- a. Minimiza la caracterización de los problemas y desafíos a enfrentar recuperado el régimen constitucional y coloca las críticas al terrorismo de Estado, ubicando en un bloque de continuidad “los años finales de la dictadura y la gestión del Dr. Raúl Alfonsín”;
- b. Crítica la caracterización del modelo neoliberal de los años 90, afirmando que

(...) se evita mencionar el notable apoyo que muchas de estas medidas tuvieron en las cámaras legislativas para su implementación, expresado en las más de 800 leyes aprobadas durante el período 1989-1995, (que) se elude mencionar el rol de fuerzas políticas, gobernadores y legisladores en dichas acciones como, a modo de ejemplo, la privatización de la principal empresa del Estado (YPF). (sic, p. 8)

- c. Minimiza la política de derogación de las leyes de impunidad y los argumentos esgrimidos en el programa, puesto que refieren “al período iniciado en 2003 cuando el Doctor Néstor Kirchner accedió al gobierno luego de obtener la aprobación del 22,5% de los argentinos” (sic, p. 5).
- d. Afirma que el programa contiene una “descripción del presente (que) conlleva claras definiciones políticas” (sic) y a continuación –en negrita y encomillados–, coloca una serie de frases sin establecer la referencia indispensable de la fuente documental, a los efectos de que se pueda constatar la pertinencia del dato y analizar la lógica del argumento/opinión sostenidos. Un ejemplo de “clara definición política” respecto del “presente” (o sea, la actual gestión de gobierno), es: “Con discursos anti derechos y la pretensión de negar y relativizar los crímenes contra la humanidad ocurridos en el pasado reciente, pretenden construir un nuevo sentido de la política que juega dentro del sistema democrático, pero que quiere destruirlo” (p. 6). La directora del Observatorio de DDHH de la Nación Argentina no explica qué entiende por “definición política”, ni desarrolla un análisis respecto de la lista de frases extraídas antagónicas respecto de sus posiciones negacionistas y sus inscripciones en el movimiento de “memoria completa”.

- e. Apela al porcentaje de votos obtenidos por las distintas administraciones de gobierno a partir de 1983, para destacar o minimizar las políticas implementadas por dichas administraciones. En este sentido, denuncia que el programa

(...) pretende instalar en los educandos una idea que divide a los gobiernos votados desde 1983 entre buenos y malos, de acuerdo a una visión ideológica donde existen “quienes representan los intereses de las grandes mayorías” (los buenos) por el mero hecho de asumirse como tales, y quienes atentan contra los mismos (los malos), aunque cuenten con el apoyo de la mayoría de los argentinos. (p. 6)

- f. Y contiene también una grave amenaza al afirmar que la visión que analiza en clave de intereses de las mayorías es una “concepción emparentada – medio siglo después– con la que sostuvieron otros jóvenes que, producto de esta, impulsaron acciones con trágicas consecuencias” (p. 6).

El Observatorio recomienda que el Programa Jóvenes y Memoria incorpore los siguientes temas:

- g. Derechos Humanos y corrupción política;
- h. Derechos Humanos y el riesgo del adoctrinamiento en instituciones educativas;
- i. Derechos Humanos y violencia política en democracia: la etapa 1973-1976. En página 7 aclara: “este Observatorio entiende que, en la definición “pasado reciente” no existe mayor diferencia en retrotraerse 48 años o hacerlo 51 años, ya que esto último permitiría incluir información de suma utilidad para los educandos” (sic);
- j. Biografías de víctimas del terrorismo;
- k. Derecho a la seguridad y a la vida: delitos cometidos por menores de edad, imputabilidad;
- l. Derechos Humanos y Democracia en América Latina: los casos de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

El documento oficial constituye un claro ejemplo de discurso institucional negacionista y de las aspiraciones del gobierno actual de impulsar una pedagogía de “Memoria Completa”, de justificación de la dictadura cívico-militar.

Aunque en modo de discurso de un documento muy poco difundido y conocido, es necesario interpretarlo también como una matriz valorativa y un esquema de interpretación en torno a la legitimidad de la violencia estatal que procura impedir educar en

(...) el ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los / as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633. (2006, artículo 92, inciso c, Ley de Educación Nacional 26.206)

Destruir estos avances consagrados por la legislación educativa vigente y por las prácticas de la pedagogía de la memoria es objetivo y contenido de la “batalla cultural” librada por la extrema derecha para romper el consenso democrático del “NUNCA MÁS”. Ruptura necesaria para avanzar en la construcción de un andamiaje jurídico, político, cultural y moral que amplíe el terreno del ejercicio de la violencia estatal ampliando, al mismo tiempo, los márgenes de tolerancia y/o de justificación de la ciudadanía.

Enemigos internos, docentes que adoctrinan

Vivimos en una época “de pasiones tristes”, como lo define Dubet (2023), con dolorosa lucidez en la que la promoción y gestión de emociones como la ira, la indignación y el resentimiento son estrategias de la extrema derecha negacionista para que coloquemos las causas de los “problemas e injusticias que la mayor parte de la sociedad padece”, en grupos y sectores sociales que son objeto de denuncias, control y represión estatal.

Uno de los obstáculos para producir la adaptación sistémica necesaria a un orden social autocrático es la educación pública y la docencia que enseña a pensar. El Sistema de Educación Pública es interpretado por el poder político como

(...) una isla de socialismo en la sociedad de mercado, de baja calidad educativa, baja variedad de instrucción y donde tienen un poder mayor los educadores profesionales (...) otro ejemplo más, como la Seguridad Social, del elemento común que tienen el autoritarismo y las filosofías socialistas. (Friedman, 1979, p. 216)

Para terminar con estas “prácticas socialistas” se avanza en: censurar, prohibir todo programa socio-educativo fundado en el paradigma de los Derechos Humanos y en la Pedagogía de la Memoria; violentar la consagración jurídico-política de la Educación como Derecho Humano fundamental y Derecho Social para reducirla a un “servicio esencial”, con objetivos explícitos de control de la

docencia sindicalizada; promover una interpretación positivista e instrumental de la educación como un espacio neutral y de la escuela como una institución monocultural, disciplinadora y libre de “adoctrinamientos”.

En todo tiempo y lugar, las políticas de concentración de la riqueza y socialización de la pobreza necesitaron de mentalidades adaptadas y, como explica Therborn (1987), la adaptación, en tanto mecanismo de sometimiento por su efecto de dominación ideológica requiere de una determinada distribución social del conocimiento y de la ignorancia para que se produzca y se mantenga.

En las denuncias de adoctrinamiento por parte de docentes, en el reclamo de escuelas “libres de política” y de “manipulación ideológica”, hay una política de regulación del “tipo de conocimiento” a distribuir y del tipo de conocimiento a prohibir en la escuela pública.

En la provincia de Río Negro, diarios y cadenas de noticias publicaron la denuncia efectuada por el diputado provincial Juan Martín de “Propuesta Republicana” (PRO), a dos docentes de una escuela secundaria por “adoctrinamiento y manipulación ideológica”, señalando que en un “Taller de Comunicación utilizaron materiales de fuerte sesgo ideológico contrario al gobierno nacional”.

La diputada nacional por la provincia de Río Negro, Lorena Villaverde de La Libertad Avanza, presentó en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina una “cuestión de privilegio” contra la ministra de educación provincial sobre esta denuncia. Hizo públicos los datos de la institución educativa y los nombres y apellidos de las docentes afirmando que “en la educación rionegrina hay manipulación ideológica (y que) es inadmisibles que se utilicen las aulas para bajar línea política contraria al gobierno nacional” (sic).

Diputados provinciales del PRO y de Primero Río Negro firman un pedido de informes al Consejo Provincial de Educación para

(...) saber si estos materiales están aprobados por la educación provincial (y exigir) que el gobierno nos aclare si esta mirada sesgada e ideologizada que tienen los contenidos es parte de una línea oficial y si no lo es, que nos digan qué piensan hacer con los docentes que están adoctrinando en las aulas. (LM Cipolletti, 2025)

En una de las notas realizada al legislador, se anexa la planificación didáctica objetada por los “contenidos” adoctrinadores.

El material que adoctrina y “baja línea contraria al gobierno nacional” son dos notas periodísticas, Censura. Milei contra el arte y la memoria de Página 12 (14/02/25) y Milei y su obsesión con las cantantes: críticas a María Becerra y a Lali Espósito, del diario digital Data Clave (13/02/25). Las mismas conforman parte de la selección de fuentes documentales para enseñar, en un Taller de

Comunicación, la “estructura y especificidad de los géneros periodístico y publicitario con el propósito de aprender a argumentar los puntos de vista sobre un tema de interés, sustentarlo con información de fuentes consultadas distinguiendo datos, hechos y opiniones”.

Las denuncias, exigencias y amenazas respecto del “adoctrinamiento” en las escuelas es, en verdad, la pretensión autoritaria de formar subjetividades sostenidas en estructuras cognitivas de “pensamiento débil, un tipo de pensamiento privado de las facultades de argumentar, relacionar, contrastar, imaginar, ejercer la crítica, emitir juicios y reflexionar”.

La política del negacionismo y el control sobre las prácticas de enseñanza en la escuela pública son herramientas de sometimiento cognitivo, de enajenación para arrinconarnos en el mundo de la posverdad, “(...) un espacio epistémico que ha abandonado los criterios convencionales de prueba, coherencia interna y búsqueda de hechos” (Lewandowsky, Ecker y Cook citados por Przeworski, 2022, p. 141). Los autores citados explican que una de las marcas distintivas del mundo de la posverdad es que otorga a las personas el poder de elegir su propia realidad, en la que los hechos y las pruebas objetivas son vencidas por las creencias y los prejuicios existentes y sostenidos en una sistemática gestión de las emociones.

El objetivo es habilitar mentalmente una realidad inmune a los argumentos, a los datos y a los hechos, de desconocimiento sobre las formas de producción social de conocimientos y saberes y sobre los intereses que orientan los usos de los mismos.

Reflexiones sobre el deber de la Memoria

Saramago nos enseña que somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos y que sin la memoria no existiríamos, sin la responsabilidad quizá no mereceríamos existir.

La memoria y la responsabilidad social nos tienen que ayudar a empujar otros tiempos de justicia, derechos, vida digna. Tienen que sostener, frente al avance de discursos negacionistas y de prácticas autoritarias, a la escuela pública como territorio de lo humano, con objetivos de justa distribución de saberes y conocimientos. Tenemos que preguntarnos: ¿cómo producir política y práctica socio-educativa para generar una

(...) educación que reconozca y se oponga en la práctica a las desigualdades sociales diversas, que ayude a los alumnos a investigar cómo su mundo y sus vidas se tornaron en lo que son y que considere seriamente que se puede hacer para la superación sustantiva de esto injusto que es. (Apple, 1997)

En La educación después de Auschwitz, Adorno (1973) indica el “imperativo pedagógico” de hacer moralmente insoportable Auschwitz para que no se repita.

Explica que es en el campo de la formación de subjetividades donde anida la posibilidad de revertir las condiciones para que la atrocidad no tenga lugar. La educación pos-Auschwitz asume el reto, dice el filósofo, de descubrir los mecanismos que vuelven a los hombres capaces de tales atrocidades, mostrárselos a ellos mismos y tratar de impedir que vuelva a ser así.

Y nos enseña que, en estos tiempos violentos y dolorosos, la escuela pública como “trinchera de humanidad” debe dar lugar a una experiencia escolar en la que se aprendan y se practiquen formas afirmativas de solidaridad, disposiciones subjetivas que permitan a los sujetos experimentar el sufrimiento ajeno y compartir el juicio del otro frente a ese sufrimiento.

Escuelas y prácticas pedagógicas como prácticas de memoria y de derechos empujadas por Freire y su mandato ético-político de realizar lo que es posible hoy, para que mañana se concrete lo que hoy es imposible.

Referencias bibliográficas

- Adorno, T. (1973). *Consignas*, pp. 80-95. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Apple, M. (1997). *Teoría Crítica y Educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Balé, C. (2024). Módulo 3: Las derechas y los derechos humanos. Entre lo local y lo global. Curso virtual: *Las derechas contemporáneas en América latina: las perspectivas históricas, procesos socio-culturales y disputas memoriales*. Núcleo de Estudios sobre Memoria. CIS-CONICET/IDES-UNTREF.
- Dubet, F. (2023). *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento y desalienta la lucha por una sociedad mejor*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo Caníbal. Qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta y hasta pone en peligro su propia existencia*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Friedman, M. y R. (1993). *Libertad de elegir*. España: Planeta-Agostini.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Illouz, E. (2023). *La vida emocional del populismo. Cómo el miedo, el asco, el resentimiento y el amor socavan la democracia*. Buenos Aires: Katz.

- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado cómo construimos la memoria social*. Argentina: Siglo XXI editores.
- Joffily, M. y Ramallo, W. (2024). Distorcionismo: uma nova categoria da análise para o campo de batalha da história no século XXI. *Tempo*, 30(1), pp. 1-20. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/tem/a/drq.N6hrmpt4PP3nckR-CwwFg/?lang=pt>
- Lvovich, D. y Grinchpun, M. (2022). Banalización, relativización, negacionismo. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente. *Contenciosa*, 12(20), pp. 1-14. Recuperado de: <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0014>
- Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación. (2022). *Repertorios: perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos 1 Negacionismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Nun, J. (2015). *El sentido común y la política. Escritos teóricos y prácticos*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Przeworski, A. (2022). *Las crisis de la Democracia. ¿adónde pueden llevarnos el desgaste institucional y la polarización?* Argentina: Siglo XXI editores.
- Ruiz, G. (2024). Recomposición libertaria y derecho a la educación. *Espacios en Blanco*, VOL.2, Núm. 34.
- Salvi, V. (2024). Módulo 2, Las derechas y los debates públicos sobre pasados violentos en contextos de polarización política, Curso virtual: *Las derechas contemporáneas en América latina: las perspectivas históricas, procesos socio-culturales y disputas memoriales*. Núcleo de Estudios sobre Memoria. CIS-CONICET/IDES-UNTREF.
- Salvi, V. y Messina, L. (2023). Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019). *Política y Sociedad*, 61(1), pp. 1-15. Recuperado de: <https://doi.org/10.5209/poso.85482>
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós.

Referencias fuentes periodísticas regionales

- Redacción ADN. (09/04/2025). En la educación rionegrina “hay manipulación ideológica”. *Agencia provincial de noticias*. Recuperado de: <https://www.adnrionegro.com.ar/2025/04/en-la-educacion-rionegrina-hay-manipulacion-ideologica/>

Redacción Cadena 3. (17/04/25). Acusan a docentes de una escuela por adoctrinamiento y manipulación ideológica. *Diario digital Cadena 3 Argentina*. Recuperado de: https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/acusan-a-docentes-de-una-escuela-por-adoctrinamiento-y-manipulacion-ideologica_415852

Redacción LM Cipolletti. (01/04/2025). Denuncian adoctrinamiento en escuela de Río Negro y el gremio docente responde. *Diario digital LM Cipolletti*. Recuperado de: <https://www.lmcipolletti.com/provincia/denuncian-adoctrinamiento-escuela-rio-negro-y-el-gremio-docente-responde-n1183587>

Torres, A. (10/04/2025). Villaverde acusa a la ministra de educación de río negro de tener prácticas de adoctrinamiento político. *Dar la Nota*. Recuperado de: <https://www.darlanota.com.ar/2025/04/10/villaverde-acuso-a-la-ministra-de-educacion-de-rio-negro-de-tener-practicas-de-adoctrinamiento-politico/>